

Es responsabilidad de los negocios el manejo adecuado de los residuos que generan, incluyendo el acopio ordenado, la recolección y la disposición final de estos.

Si mi negocio genera:

Por lo tanto debemos cumplir con las siguientes obligaciones generales:

1.

Contar con contenedores señalizados para la clasificación de sus residuos, a la vista de los clientes.

2.

Comprobar la disposición final adecuada de sus residuos, ya sea con una empresa recolectora particular autorizada por SEMADET o con un Dictamen de Generador de Cantidades Mínimas.

3.

Disponer los residuos peligrosos con una empresa autorizada por SEMARNAT.



Si genero algún residuo que posea las siguientes características:



Soy un generador de **Residuos Peligrosos** y deberé:

- Contar con una empresa recolectora autorizada por la SEMARNAT que en cada recolección deberá dejar el manifiesto de disposición final correspondiente.
- Evitar almacenarlos por más de 6 meses.
- Tener contenedores especiales y señalizados.

Depositar envases, recipientes, embalajes o suelos que hayan sido contaminados.



PASOS A SEGUIR PARA

Dictamen de Generador de Cantidades Mínimas

Éste es una opción de disposición, más no una obligación

1.

Si deseas obtener el Dictamen, podrás llamar o acudir a la Dirección de Medio Ambiente con los datos de la Licencia Municipal vigente e identificación oficial.

2.

En los siguientes 15 días hábiles, personal de la Dirección de Medio Ambiente realizará una visita al establecimiento para su revisión.

3.

Si el Dictamen es positivo, deberás acudir a la Recaudadora Municipal a realizar el pago correspondiente según la generación determinada en la visita.

4.

Una vez realizado el pago, acude a la Dirección de Medio Ambiente con el comprobante para recoger tu Dictamen, el cual será válido hasta el 31 de diciembre del año en curso y te permitirá entregar tus residuos al camión Municipal.

5.

Si el Dictamen es negativo, deberás contratar a una empresa particular para la recolección que cuente con la autorización de SEMADET.



Medio Ambiente
Gestión Integral de la Ciudad

Seamos responsables de los residuos que generamos y evitemos multas que van de **\$1,300 a \$9,618** y hasta la **clausura del establecimiento**



Gobierno de
Zapopan

Ciudad
de los niños

Para cualquier duda o aclaración,
puede contactarnos en:

Dirección de Medio Ambiente
Av. Jardines de los Robles 1566
Col. Jardines del Vergel
38182200 ext. 4202 y 3299

¿QUÉ RESPONSABILIDAD TENGO COMO NEGOCIO EN RELACIÓN A LOS RESIDUOS QUE GENERO?



Gobierno de
Zapopan

Ciudad
de los niños